

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2025  
223

Señor:  
**RODRIGO ALBERTO BARRANTES CASTAÑO**  
CL 89 # 99 - 15 INT.109  
Ciudad

Asunto: Citación a Audiencia Pública  
Referencia: Expediente 2020583870105306E Caso ARCO No. 3259873

En atención a lo dispuesto mediante auto de fecha veinte (20) de octubre de 2025; la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-6 fijó como fecha para la realización de la Audiencia Pública el día **13 de noviembre de 2025** a las **10:30 a.m.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Por lo que será escuchado en argumentos y le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer con relación por el comportamiento contrario a la convivencia señalado en el artículo 110.10 No conservar en el lugar donde se expendan o suministren, sus accesos y alrededores limpios y libres de acumulación de basuras de la Ley 1801 de 2016.


La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** el día y a la hora anteriormente señalada por medio del aplicativo Microsoft Teams, por lo cual deberá aportar un correo electrónico al correo [hector.vega@gobiernobogota.gov.co](mailto:hector.vega@gobiernobogota.gov.co) ya que se le enviará el enlace o link para que pueda ingresar a la Audiencia Pública de forma virtual.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, ese mismo día y 10 minutos antes de la hora programada, usted deberá hacerse presente en la Calle 11 No. 8-17 – secretaria Distrital de Gobierno - Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá.

En caso de no comparecer en la fecha antes indicada y sin justificación de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se señala el **25 de noviembre de 2025**, a las **8:00 a.m.**, para celebrar audiencia de fallo.

Atentamente;

Firma mecánica autorizada según  
Resolución 0112 del 07-05-2025  
de la Secretaría Distrital de  
Gobierno

  
**HÉCTOR ALONSO VEGA GUERRERO**  
Inspector Inspección Urbana  
de Atención Prioritaria AP6-

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo  
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Radicado No. \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*

**\*\*RAD\_S\*\***

Página 2 de 2

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI-GPD-F032  
Versión: 07  
Vigencia: 24 de enero de 2024  
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.